INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/2018
"RECARGA DE EXTINTORES". ID 349.611

ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 349.611
b) Sistema de Adjudicación: Total.
c) Publicación: 30/10/2018.
d) Invitación: Se ha cursado la invitación en fecha 31/10/2018 a las siguientes empresas:

1. *EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L.*
2. *EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.*
3. *REGIMIENTO 8 S.A.*
4. *FIRE MASTERS S.R.L.*
5. *PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP Nº 0071/2018 de fecha 12 de septiembre del 2018, se conforma el Comité de Evaluación de la SFP, con la designación de las siguientes personas:

a) Directora de Sumarios Administrativos: Abg. Leticia Nathalie Delorme Delmás.
b) Directora de Finanzas: Lic. Pabla Andrea Caballero Núñez.
c) Director General Tecnologías de la Información y la Comunicación: Ing. Francisco Prisciliano Riveros Núñez.
d) Director de Soporte y Mantenimiento: Ing. Juan Adelfi Aguilera Mancuello.
e) Jefe del Departamento de Tesorería, C.P. Alexis David Ortega Ramírez.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la DOC N° 139/2018 remitida por la Lic. Rossana K. Cáceres, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la SFP, al Abg. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 328.623 – ID N° 349.611).
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1707/2018.
c) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
d) Adenda N° 01/2018.
e) Acta de Apertura de Sobres N° 21/2018.
f) Ofertas presentadas por las firmas.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 08/11/2018, presentándose las firmas: A Y A TRADE INDUSTRIAL S.R.L., y FIRE MASTERS S.R.L., posteriormente se procedió a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 21/2018, que forma parte del presente informe.

DETALLE DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO, IVA INCLUIDO.
1	A Y A TRADE INDUSTRIAL S.R.L.	G. 2.100.000.-
2	FIRE MASTERS S.R.L.	G. 1.984.500.-

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorme Delmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Jefe Interino del Departamento de Tesorería
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/2018
"RECARGA DE EXTINTORES". ID 349.611

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación:

Cuadro N° I

I. Documentos Sustanciales	A Y A TRADE S.R.L. RUC N° 80080966-1	FIRE MASTERS S.R.L. RUC N° 80022912-6
a) Formulario de Oferta	Cumple. Folios 01-02	Cumple. Folios 02-03
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Folio 04	Cumple. Folio 04
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1521403. Folio 03	Cumple. Folio 05
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1521403. Folio 03	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1521273. Folio 07
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No cumple (*)	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1521273. Folio 07
f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1521403. Folio 03	Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1521273. Folio 07

(*)Se ha verificado la escritura de poder especial otorgado por el Señor Víctor Raúl Fretes Llanes a favor de los Señores Ángel María Ovando González y Oscar López Duré, en la escritura señala que ambos apoderados están autorizados para participar en los procedimientos licitatorios conforme al texto que se transcribe a continuación... "el Sr. Víctor Raúl Fretes Llanes dice que por la presente confiere ***PODER ESPECIAL*** *a favor de los Señores Ángel María Ovando González y Oscar López Duré, para que actuando en nombre y representación del mismo, se presenten en las instituciones públicas en lo concerniente a licitaciones, concurso de precios etc. A tal efecto se les faculta suficientemente para que puedan intervenir activamente al acto de apertura de sobres, firmen actas de*

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Jefe Interino del Departamento de Tesorería
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/2018
"RECARGA DE EXTINTORES". ID 349.611

apertura, la oferta y los documentos presentados con el mismo...." (sic). Como puede observarse la escritura no menciona que el uso de las firmas sea indistinta, sin embargo se subentiende que los apoderados deben actuar en forma conjunta. En tanto, la oferta fue firmada únicamente por el Sr. Oscar López Duré, en base a lo expuesto este Comité considera que la oferta no cumple con la acreditación suficiente del firmante de la oferta. Además, en la escritura de poder también se menciona que el plazo de la misma es de 30 días hábiles a partir de su firma, el mismo fue registrado en fecha 06 de junio del 2018, considerando que la apertura de ofertas fue el 8/11/2018, el poder ya no se encontraba vigente, lo que ocasiona la no validez de la oferta, puesto que debió ser firmado por el Sr. Víctor Raúl Fretes Llanes, conforme a lo establecido en el acta de cesión de cuotas sociales de la firma A Y A TRADE S.R.L., según cláusula sexta indica que el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Víctor Raúl Fretes Llanes. De acuerdo a todo lo mencionado este Comité sugiere la desestimación de la oferta A Y A TRADE S.R.L., por no ajustarse a los requisitos básicos de carácter sustancial.
De la verificación se observa que la firma: FIRE MASTERS S.R.L. ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado, conforme exigencia del Artículo 60º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación del llamado es por el total. No se han detectado errores aritméticos, y se presenta el detalle de precios ofertados por la firma FIRE MASTERS S.R.L., por presentar el precio más bajo para su evaluación y comparación.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Total	Precio Referencial	Diferencia	Relación
1	46191601-002	Recarga de Polvo Químico Seco (PQS) de 6 Kg	26	72.000	1.872.000	78.000	6.000	En rango
2	46191601-002	Recarga de Polvo Químico Seco (PQS) de 1 Kg	5	22.500	112.500	30.000	7.500	En rango
Precio Total G.					**1.984.500**			

Los precios unitarios han sido evaluados conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA, LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del mencionado análisis se ha constatado que los precios unitarios ofertados por la firma FIRE MASTERS S.R.L., se encuentran dentro del rango del precio referencial, por lo que no resulta necesario solicitar a la firma un desglose de precios.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Delorme Delvás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

CP ALEXIS D. ORTEGA R.
Jefe Interino del Departamento de Tesorería
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/2018
"RECARGA DE EXTINTORES". ID 349.611

Seguidamente el Comité prosigue a evaluar las documentaciones de carácter formal de la firma FIRE MASTERS S.R.L.:

Cuadro N° II:

I. DOCUMENTOS FORMALES	FIRE MASTERS S.R.L. RUC N° 80022912-6
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple. Folio 06
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple. Verificado Activo Según Constancia SIPE N° 1521273 Folio 07
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. Folio 15
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple. Folio 16
f) Fotocopia simple de contratos o facturaciones al sector público o privado en servicios de recargas de extintores, de los dos (2) últimos años (2016-2017).	Cumple. Folios 17-21
g) Certificado expedido por el INTN de los productos ofertados.	Cumple Folios 08-09
h) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.	Cumple. Folio 14

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio valuado como el más bajo".
Tales condiciones son reunidas por la firma: ***FIRE MASTERS S.R.L.***

Se verifica, además, que la firma ***FIRE MASTERS S.R.L.****, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los Organismos del Estado, Entidades y Municipalidades.*

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" solicita a través de Memorándum CE N° 21/2018 de fecha 15/11/2018 a la Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público de los representantes de la firma FIRE MASTERS S.R.L.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

CAP. ALEXIS D. ORTEGA R.
Jefe Interino del Departamento de Tesorería
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/2018
"RECARGA DE EXTINTORES". ID 349.611

Asimismo, en respuesta a lo solicitado, en fecha 15/11/2018 Secretaría General remite la Nota PR/SFP/SG N° 335/2018 que expresa…en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas… (SIC); según Constancia N° 1418/2018, se desprende:

N°	CEDULA/ DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 15/11/2018	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8452/2018 ART. 99)
1	1.752.229	DANIELA ANTONIA TRONCOSO LÓPEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	4.776.255	ANA MARÍA TRONCOSO LÓPEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	281.542	MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER	[JUBILADO-ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL: 10/2018-Obj_Gasto: 0]	NO REGISTRA DATOS

Ante lo expuesto, este Comité no tiene objeción de continuar con la recomendación de adjudicación.

La Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario para el Objeto de Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS y MEDICAMENTOS", un total de G. 2.178.000 (Guaraníes: dos millones ciento setenta y ocho mil), para el llamado correspondiente a la contratación de "Recarga de Extintores", para el Ejercicio Fiscal 2018.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ADJUDICAR el llamado de Contratación Directa N° 21/2018 para la "Recarga de Extintores". ID Nº 349.611.; conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO, IVA Incluido
FIRE MASTERS S.R.L.	G. 1.984.500.-

Son guaraníes: Un millón novecientos ochenta y cuatro mil quinientos, IVA Incluido.

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Abog. Nakentie Belorinia Fatmás
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Jefe Interino del Departamento de Tesorería
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/2018
"RECARGA DE EXTINTORES". ID 349.611

*La firma **FIRE MASTERS S.R.L**. trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumple con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme a las documentaciones presentadas para el análisis correspondiente.*

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 19 de noviembre de 2018, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Pabla A. Caballero N.
Directora de Finanzas

Abg. Leticia Nathalie Delorme D.
Directora de Sumarios Administrativos

Ing. Francisco P. Riveros N.
Director General de TIC

Ing. Juan Adelfi Aguilera M.
Director de Soporte y Mantenimiento

Presidencia de la República — República del Paraguay — Secretaría de la Función Pública

CP. Alexis David Ortega Ramírez
Jefe del Dpto. de Tesorería